



**changing tides**  
family services

# **PROVEEDOR MANUAL**

- **HOGAR DE CUIDADO INFANTIL  
FAMILIAR RED DE EDUCACIÓN  
(FCCHEN)**

**LAS SIGUIENTES POLÍTICAS HAN SIDO APROBADAS POR  
JUNTA DIRECTIVA DE CHANGING TIDES  
JUNTA DIRECTIVA DE CHANGING TIDES FAMILY SERVICES**

**EFFECTIVO DESDE 26 DE MARZO 2025**

# CHANGING TIDES FAMILY SERVICES

## MISIÓN:

*Changing Tides Family Services aumenta la salud y el éxito de niños, jóvenes, familias e individuos.*

## VALORES:

- *Respeto*
- *Integridad*
- *Excelencia*
- *Salud y Bienestar*
- *Flexibilidad*
- *Responsabilidad fiscal*

<b>CHANGING TIDES FAMILY SERVICES</b>		
<b>PROVIDER HANDBOOK</b>		
<b>Family Child Care Home Education Network (FCCHEN)</b>		
<b>INTRODUCCIÓN</b>		
1.01	Changing Tides Family Services	5
2.01	Componentes del programa	5
2.02	Salud mental infantil	6
3.01	Los padres seleccionan un proveedor de FCCHEN	6
4.01	Su relación con Changing Tides Family Services	7
5.01	Su relación con el Padre	8
6.01	Política de participación de proveedores	8
6.02	Citas de licencias de cuidado comunitario	9
7.01	Tarifas de proveedores	9
7.02	Suspension/Expulsion of Enrolled Child	10
<b>REEMBOLSO DEL PROVEEDOR</b>		
8.00	Certificados	10
8.01	Reembolso máximo	10
8.02	Cambios de tarifas	11
8.03	Informes de asistencia	11
8.04	Reembolso por ausencias	13
8.05	Programa de reembolso de pagos	14
8.06	Cargos no reembolsables	14
8.07	Formas de pago	15
9.01	Cambio de ubicación	16
10.01	Fin de la participación del proveedor	16
11.01	Procedimiento agraviado	17
<b>POLITICAS GENERALES</b>		
12.01	Confidencialidad de los servicios	18
12.02	Recopilación de datos	18
12.03	Conflicto de intereses	19
12.04	Política de fraude	19
12.05	Declaración de funcionamiento y no discriminación	20
12.06	Mantenga provisión inofensiva	20
12.07	Política uniforme de quejas	20
12.08	Requisitos y reporte fiscal	21
12.09	Solicitudes de copias	21
13.01	Tarifas familiares	21
13.02	Derechos de los padres a la información y la ley de Megan	21
13.03	Servicio postal de EE. UU. - Correo	22
<b>FORMULARIOS DE MUESTRA</b>		
	Formulario de asistencia	23
	Certificado de cuidado infantil	25

## INTRODUCCIÓN

¡Bienvenido a Changing Tides Family Services! Usted ha sido seleccionado por un padre en nuestra Red de educación en el hogar de cuidado infantil familiar (FCCHEN) para brindar servicios educativos mejorados a sus hijos. Estos servicios mejorados incluyen:

- Proporcionar un plan de estudios de desarrollo infantil y actividades diarias que apoyen el desarrollo temprano del cerebro y la preparación escolar
- Ayudar con evaluaciones regulares del desarrollo de los niños bajo cuidado
- Proporcionar observaciones periódicas por escrito de los niños al personal de FCCHEN
- Reunirse con los padres dos veces al año para discutir las habilidades y áreas de preocupación del niño (s)
- Proporcionar bocadillos y comidas nutritivas y gratuitas de acuerdo con las pautas del Programa de alimentos para el cuidado infantil
- Completar una evaluación anual del entorno de cuidado
- Fomentar la participación de los padres en el programa
- Incrementar sus habilidades a través del desarrollo profesional

Debido a que el padre que lo eligió calificó para un subsidio de cuidado infantil que cubrirá parte o la totalidad de sus costos de cuidado infantil, podemos reembolsarle el cuidado para el cual ese padre es elegible. Para recibir un reembolso por cualquier servicio, debe conocer y seguir las políticas de Changing Tides Family Services y las de las agencias gubernamentales que proporcionan los fondos para el cuidado infantil. El propósito de este manual es explicarle esas políticas para que pueda recibir un reembolso oportuna por la atención que brindará. Este manual cubre el programa de cuidado infantil subsidiado llamado Red de Educación en el Hogar de Cuidado Infantil Familiar (FCCHEN).

Como proveedor de FCCHEN, Changing Tides Family Services lo ayudará a acceder a recursos como:

- Oportunidades de crecimiento profesional con sus compañeros
- Ejemplo de programa de actividades diarias
- Muestra de menús diarios
- Ideas de planes de estudios de temporada con actividades para todas las edades
- Referencias de cuidado infantil gratuitas para ayudarlo a llenar las vacantes
- Acceso a educadores tempranos experimentados en el personal
- Visitas al sitio y asistencia técnica en el sitio por parte de personal capacitado y experimentado en desarrollo infantil

**LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA CUMPLIRÁ TODAS LAS DIRECTRICES RECIBIDAS DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN, YA SEAN DE CARÁCTER PERMANENTE O TEMPORAL/DE EMERGENCIA.**

## 1.01 CHANGING TIDES FAMILY SERVICES

Changing Tides Family Services ofrece una amplia gama de programas en tres áreas principales: servicios de cuidado infantil, servicios para discapacidades del desarrollo y servicios de salud mental. Para obtener información actualizada, visite [www.changingtidesfs.org](http://www.changingtidesfs.org), o llamar 707-444-8293 o 1-800-795-3554.

Se recomienda a los proveedores de cuidado infantil que se comuniquen con Changing Tides Family Services para obtener información sobre como mejorar la calidad del cuidado infantil, asistencia técnica e información sobre cómo obtener reembolso por servir comidas y refrigerios saludables para los niños bajo cuidado.

## 2.01 COMPONENTES DEL PROGRAMA

El programa FCCHEN está financiado por el Departamento de Educación de California con el objetivo de lograr ciertos resultados o resultados deseados para las familias y los niños.

*Resultados deseados para las familias:*

- *Las familias logran sus metas*
- *Las familias apoyan el aprendizaje y el desarrollo de sus hijos*

*Resultados deseados para niños:*

- *Los niños son personal y socialmente competentes*
- *Los niños son aprendices efectivos*
- *Los niños muestran competencia física y motora*
- *Los niños son seguros y saludables*



Para lograr los resultados deseados para las familias y los niños, los proveedores de FCCHEN y el personal de Changing Tides Family Services utilizan varias herramientas. Estas herramientas se aplican a nivel del niño, la familia, el hogar del proveedor y el programa.

Nivel infantil:

- Después de 60 días desde la inscripción, luego cada seis (6) meses, se completa un Perfil de Desarrollo de Resultados Deseados (DRDP) y los resultados se comparten con los padres durante una conferencia
- Actualmente, los DRDP utilizados por el programa FCCHEN incluyen las versiones para bebés / niños pequeños, preescolar y para niños en edad escolar.
- El DRDP se completa para cada niño de FCCHEN inscrito diez (10) o más horas por semana

Nivel de padres:

- Cada año, los padres inscritos tienen la oportunidad de completar una encuesta confidencial sobre la satisfacción del programa y asistir a un comité asesor de padres
- Changing Tides Family Services utilizan los resultados de la encuesta para la planificación del programa

- Los padres serán informados del progreso del desarrollo de su hijo durante una conferencia con el proveedor de FCCHEN, cada seis (6) meses
- Las metas para el niño se discuten en las conferencias o durante los controles periódicos con el proveedor y / o el personal de FCCHEN

Nivel de entorno:

- Cada año, se lleva a cabo un estudio ambiental en el hogar de cada proveedor de FCCHEN. La herramienta de evaluación utilizada es la Escala de calificación ambiental del hogar de cuidado infantil familiar o FCCERS.
- Los resultados de este estudio se utilizan para ayudar a mejorar el entorno educativo en cada hogar de FCCHEN y también a nivel de programa.

Nivel de programa:

- Los resultados de las herramientas utilizadas anteriormente se revisan y utilizan para la planificación del programa anualmente.
- Se distribuye un plan de estudios trimestral basado en temas estacionales e incluye actividades específicas para todas las edades en áreas como ciencias, matemáticas, alfabetización, interacciones entre adultos y niños, juego dramático, etc. Este esfuerzo coordinado en cada hogar de FCCHEN ayuda a garantizar que todos los niños reciban educación oportuna en todos los temas
- Se realizan visitas periódicas al sitio para ayudar a los proveedores de FCCHEN con actividades educativas. Por ejemplo, esto podría incluir visitas de alfabetización en las que un miembro del personal con experiencia en preescolar les lee a los niños inscritos. También se proporciona asistencia técnica a los padres y proveedores para ayudar con varios temas.

## **2.02 SALUD MENTAL DE LA PRIMERA INFANCIA** **(Consulte WIC 10281)**

Este programa se esforzará por responder eficazmente a todos los niños, centrándose en los niños pequeños con discapacidades, comportamientos desafiantes y otras necesidades especiales. La asistencia puede incluir consultas en el centro, provisión de recursos, derivaciones, desarrollo de habilidades, planes de acción y garantía de que se toman las medidas razonables para mantener la participación segura del niño en el programa.

## **3.01 LOS PADRES SELECCIONAN UN PROVEEDOR DE FCCHEN**

Changing Tides Family Services ofrece diferentes programas de subsidios para el cuidado de niños. Independientemente del programa, es responsabilidad de los padres seleccionar un proveedor para sus hijos. La instalación elegida por los padres debe tener licencia y operar de acuerdo con la ley aplicable del estado de California. El padre elige al proveedor de cuidado infantil; Changing Tides Family Services no coloca a los niños bajo cuidado. Sin embargo, nos esforzamos por promover el programa FCCHEN y sus proveedores.

Los padres pueden cambiar de proveedor para satisfacer sus necesidades y deben ponerse en contacto con su Gestor de Casos para informar de un cambio. Como cortesía, los padres deben dar aviso a sus proveedores de acuerdo con las reglas de su proveedor. Los proveedores deben informar a Changing Tides Family Services si un niño está ausente y el padre no responde después de 7 días de intentos de contacto.

#### **4.01 SU RELACIÓN CON CHANGING TIDES FAMILY SERVICES**

Eres un contratista independiente seleccionado por un padre inscrito en FCCHEN. Nada de lo contenido en este manual tiene la intención o debe interpretarse para crear una sociedad o empresa conjunta entre Changing Tides Family Services y los padres o proveedores que participan en este programa, o para convertir a cualquiera de las partes mencionadas en el agente del otro (s).

Los proveedores de cuidado infantil que participan en los programas de servicios de cuidado infantil de Changing Tides Family Services no son empleados, socios, agentes o directores de Changing Tides Family Services. Los proveedores de cuidado infantil no tienen los derechos o beneficios otorgados a los empleados de Changing Tides Family Services, incluido el seguro de discapacidad o desempleo, compensación laboral, seguro médico, licencia por enfermedad o cualquier otro beneficio para empleados.

A pesar de que Changing Tides Family Services realiza visitas periódicas a los sitios de los proveedores de cuidado infantil FCCHEN participantes con fines educativos, Community Care Licensing es la agencia gubernamental que emite licencias de cuidado infantil e inspecciona los sitios para verificar que cumplan con las regulaciones de seguridad estatales. Changing Tides Family Services no asume ninguna responsabilidad por enfermedades, lesiones o daños que surjan del cumplimiento de este acuerdo de servicios. Los padres y los proveedores de cuidado infantil acuerdan indemnizar y eximir de responsabilidad a Changing Tides Family Services, sus funcionarios y sus empleados de los costos, demandas o responsabilidades que supuestamente surjan de la prestación de servicios de cuidado infantil.

#### ***Esto significa:***

1. No es empleado de Changing Tides Family Services. Usted es un contratista independiente que trabaja para el padre que lo ha seleccionado para ser su proveedor de cuidado infantil
2. Changing Tides Family Services no puede funcionar de ninguna manera como su empleador. Por ejemplo, no podemos:
  - a. Verifique su empleo para cualquier persona
  - b. Pagar beneficios de desempleo
  - c. Ser un referente para préstamos, vivienda, etc.
3. Changing Tides Family Services no retiene impuestos de ningún pago realizado por cuidado infantil. Usted es responsable de sus propios impuestos y seguros. Si Changing Tides Family Services le paga más de \$ 600 durante el año calendario, Changing Tides Family Services le emitirá un Formulario 1099 al final de ese año calendario y enviará una copia al Internal Revenue Service y a la State Franchise Tax Board. Es su responsabilidad presentar sus propios impuestos

4. Usted es responsable de mantener sus propios registros comerciales. Le recomendamos que, tan pronto como comience a brindar atención, hable con un asesor fiscal que pueda ayudarlo a configurar sus registros comerciales de manera adecuada
5. Como contratista independiente, usted establece sus propias tarifas.
6. Las tarifas que cobra Changing Tides Family Services deben ser las mismas que cobra o cobraría al público en general

Changing Tides Family Services se reserva el derecho de rechazar la participación de cualquier proveedor de cuidado infantil que tenga una deuda pendiente con Changing Tides Family Services (incluidas las cuotas familiares pendientes o el reembolso de los servicios), o que haya proporcionado información falsa o engañosa, ya sea como padre o madre, proveedor en nuestros programas.

#### **5.01 SU RELACIÓN CON EL PADRE**

El padre lo ha seleccionado para que sea su proveedor de cuidado infantil y le ha confiado la educación temprana, el cuidado y el bienestar de sus hijos. Cuanto mejor se comunique con los padres, mejor atención podrá brindar a los niños. Recomendamos encarecidamente que los padres visiten su sitio y hablen con usted sobre todos los asuntos relevantes relacionados con el cuidado de sus hijos, incluidos:

1. Días y horarios en los que está disponible para brindar atención
2. Sus cargos por el cuidado infantil básico por los días / horas que los padres necesitan
3. Sus políticas en materia de salud, transporte, comportamiento, días de cierre, etc.

Los padres pueden terminar sus servicios con su proveedor ya sea porque ya no quieren usar ese proveedor o porque ya no son elegibles para recibir subsidios de cuidado infantil. Changing Tides Family Services pide a los padres que avisen a sus proveedores con antelación siempre que sea posible.

#### **6.01 POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DEL PROVEEDOR**

Los proveedores de FCCHEN deben cumplir con ciertos criterios para poder recibir un reembolso por los servicios de cuidado infantil. Debes:

1. Tener licencia de Community Care Licensing (CCL) o estar exento de licencia. Para los proveedores con licencia, debe estar al día con CCL. Changing Tides Family Services deben tener una copia de su licencia actual en nuestros archivos para poder realizar el pago. Si se muda, las licencias no son transferibles, el cuidado de niños no se puede pagar hasta que se emita una nueva licencia al proveedor. Es posible que se requiera otra documentación de cualquier proveedor que se mude, con licencia o no
2. Brindar atención en el condado de Humboldt o brindar atención a las familias que residen en el condado de Humboldt
3. Abstenerse de recibir instrucción religiosa o adoración durante el horario del programa
4. Recibir una visita al sitio de orientación del personal de FCCHEN
5. Recibir una visita al sitio de la escala de calificación ambiental de cuidado infantil familiar del personal de FCCHEN o un representante autorizado
6. Completar el Acuerdo de proveedor / agencia de FCCHEN
7. Completar el formulario de acuerdo de reglas del programa para proveedores

8. Operar sobre una base no discriminatoria, dando igual trato y acceso a los servicios sin distinción de sexo, orientación sexual, género, identificación de grupo étnico, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color o discapacidad mental o física
9. Envíe una hoja de tarifas válida a Changing Tides Family Services que muestre las tarifas que cobra por los servicios
10. Permitir a los padres, cuando el (los) niño (s) está (s) bajo cuidado, acceso ilimitado a su (s) hijo (s)
11. Completar un formulario W-9 para los informes del Servicio de Impuestos Internos
12. Tener al menos 18 años y estar libre de tuberculosis activa o contagiosa
13. No tener condenas por ningún delito que involucre violencia, abuso o descuido de niños
14. Acepte mantener la confidencialidad con respecto a todos los niños y familias que reciben servicios
15. Informar a Changing Tides Family Services si cambia la ubicación de la atención y / o si cambia la dirección del proveedor
16. Informar cuando cambia la propiedad de la facilidad

Changing Tides Family Services le pedirá que presente documentación de los requisitos anteriores para asegurarse de que estamos siguiendo las regulaciones estatales. Changing Tides Family Services pueden requerir cualquier documentación adicional necesaria para establecer que los proveedores están cobrando las mismas tarifas por los niños subsidiados que por los niños no subsidiados.

## **6.02 CITAS DE LICENCIAS DE CUIDADO COMUNITARIO**

Si usted como proveedor de FCCHEN recibe una citación de Community Care Licensing (CCL), debe informar a Changing Tides Family Services dentro de un día laboral y también proporcionarnos una copia de la citación. Después de cualquier citación de Tipo A de un proveedor de FCCHEN, el personal de Changing Tides Family Services puede realizar una visita no anunciada al sitio de ese proveedor para observar el ambiente de cuidado. Si usted apela la citación y recibe una autorización subsiguiente de CCL, una copia debe ser sometida a nuestra oficina.

Changing Tides Family Services se reserva el derecho de finalizar la participación del proveedor de FCCHEN en el programa FCCHEN después de que se reciban y revisen las violaciones de la licencia. Se enviará un aviso al proveedor y se notificará a los padres de FCCHEN de sus opciones.

## **7.01 TARIFAS DE PROVEEDORES**

Como contratista independiente, usted establece sus propias tarifas.

El Departamento de Servicios Sociales de California (CDE) requiere que:

- Todos los proveedores deben tener una hoja de tarifas válida archivada en Changing Tides Family Services que indique las tarifas que cobran a los niños no subsidiados.
- Cada niño en los programas de Changing Tides Family Services debe tener un certificado de cuidado infantil que indique los días / horas de cuidado autorizado y la tasa de reembolso acordada para ese niño

- Changing Tides Family Services no proporcionará reembolsos que excedan el límite máximo (consulte Reembolso máximo a continuación).

Los proveedores tienen prohibido cobrar más por las familias subsidiadas de lo que cobran a las familias no subsidiadas.

## **7.02 SUSPENSION/EXPULSION OF ENROLLED CHILD**

***(Refer to WIC 10491)***

Si un niño inscrito muestra un comportamiento inapropiado que interfiere con el aprendizaje de otros niños en el centro de cuidado infantil (incluyendo pero no limitado a la agresión física, destrucción de la propiedad, autolesiones, etc.), será necesaria la colaboración con el personal de Changing Tides Family Services con el fin de abordar el comportamiento con la orientación apropiada para el desarrollo, la consulta con los servicios de Salud Mental Infantil, exámenes de desarrollo, referencias a otros servicios, y un plan de comportamiento. El proveedor debe alertar a los padres/tutores sobre cualquier problema de comportamiento que surja. El proveedor debe documentar estos comportamientos y los pasos tomados usando el formulario apropiado. Si el comportamiento persistente y grave continúa, los proveedores deben colaborar con el personal de la agencia en relación con cualquier medida de recogida temprana/suspensión, que requerirá una Notificación de Acción al padre por parte del Administrador de Casos. Si después de la suspensión y los recursos adicionales y el apoyo no mitigan el comportamiento persistente y grave del niño, el padre / tutor puede ser emitido un Aviso de Acción de expulsión para su sitio de cuidado infantil.

## **REEMBOLSO DEL PROVEEDOR**

**La administración del programa cumplirá todas las directrices recibidas de la fuente de financiación, ya sean de carácter permanente o temporal/de emergencia.**

### **8.00 CERTIFICADOS**

Las horas de atención certificadas aparecerán en el certificado. Incluirá la fecha de inicio y la fecha de finalización del programa, y el nombre del niño. Se le enviarán dos copias del certificado, por favor firme una copia y devuélvala a nuestra oficina. Cada padre también recibirá un certificado que documenta el horario de cuidado certificado. Changing Tides Family Services supervisará el uso del cuidado por parte de los padres.



### **8.01 REEMBOLSO MÁXIMO**

El estado de California realiza encuestas periódicas de los proveedores de cuidado infantil en todo el estado para determinar el costo promedio del cuidado por región. Con base en los datos recopilados, el Estado establece un límite a la cantidad que las agencias como la nuestra pueden reembolsar por el cuidado infantil. Changing Tides Family Services podrá reembolsar a los proveedores el límite máximo aplicable a ese niño, o las tarifas del proveedor, lo que sea menor.

## 8.02 CAMBIOS DE TARIFA

Changing Tides Family Services solicita notificación por escrito para cualquier cambio de tarifas, dos semanas antes de la fecha efectiva del cambio de tarifas, por ejemplo, si el proveedor está cambiando las tarifas el 1 de enero, las tarifas por escrito deben ser presentadas a nuestra oficina a mediados de diciembre.

## 8.03 INFORMES DE ASISTENCIA

Para cumplir con la ley y las regulaciones, Changing Tides Family Services debe aplicar requisitos muy específicos para el registro de asistencia:

1. Changing Tides Family Services emite un formulario de asistencia a usted, el proveedor de cuidado infantil, para cada niño por cada mes. (Se incluye un formulario de asistencia de muestra al final de este manual). Solo se debe documentar en el formulario de asistencia el cuidado del mes especificado. La atención durante dos meses nunca debe superponerse en un formulario de asistencia. Si no ha recibido un formulario de asistencia antes de que comience el cuidado, debe pedirle a los padres que se comuniquen con su administrador de casos de Changing Tides Family Services de inmediato
2. Los formularios de asistencia deben conservarse con los proveedores y son la única forma de documentación aceptada para la facturación
3. Los padres o representantes autorizados deben registrar la hora exacta de entrada y salida de cada día, incluidas a.m. y p.m. y firmar en consecuencia — *Un niño debe estar firmado **dentro y fuera** cada día mientras se brinda atención*
4. Solo los adultos mayores de 18 años pueden registrar a los niños para que ingresen o salgan del cuidado. Los padres deben darle una autorización por escrito para que sepa a qué adultos el padre ha autorizado a dejar o recoger a sus hijos dentro y fuera del cuidado, si no es el padre, y registrar a sus hijos dentro y fuera del cuidado
5. Quien esté autorizado a traer al niño al cuidado y recogerlo del cuidado debe firmar el formulario de asistencia a la hora actual y escribir la hora exacta en el formulario de asistencia. Nunca debe firmar formularios de asistencia para los padres, a menos que lleve al niño a la escuela o recoja al niño de la escuela, en cuyo caso debe firmar con su propio nombre, no el nombre de los padres, y tener una autorización en sus archivos
  - a) Si un niño está programado para cuidado antes de la escuela solamente, puede firmar al niño fuera del cuidado con la hora exacta indicada
  - b) Si un niño está programado para cuidado después de la escuela solamente, puede inscribir al niño en cuidado con la hora exacta indicada
  - c) Si un niño está programado para antes y después de la escuela, puede poner sus iniciales junto a las horas exactas en que el niño sale y regresa de la escuela
6. Los proveedores de cuidado infantil que hayan sido autorizados por los padres para recoger a los niños deben firmar diariamente.
7. Cuando se haya proporcionado el último día de cuidado del mes, usted y el padre inscrito (no la persona autorizada a recoger) deben firmar y fechar el lado de facturación del formulario de asistencia con **tinta y firma completa**. Las firmas de fin de mes verifican que toda la información en el Formulario de asistencia es verdadera y correcta, bajo pena de perjurio. Si el padre no ha firmado el Formulario de asistencia al final del mes y el padre no está disponible después de que el personal haya hecho los intentos

por correo, correo electrónico, mensaje de texto o teléfono, el Director de CCS puede autorizar el pago de los días y horas de atención elegibles si el proveedor ha firmado que la información sobre la asistencia es verdadera y correcta

8. Los proveedores de cuidado infantil tienen prohibido pedir a los padres que firmen o firmen posteriormente los formularios de asistencia. Si el formulario de asistencia parece haber sido firmado de una vez por los padres, es posible que su reembolso se demore o no se cubra. Esto está relacionado con la necesidad de Changing Tides Family Services de detectar y prevenir el fraude
9. Si el padre comete un error en el formulario de asistencia (por ejemplo, firma en la fecha incorrecta), debe tachar el error, poner sus iniciales y completar la información correcta
10. Si el padre usa un cuidado que no es ampliamente consistente con el horario de cuidado infantil (cuidado que es menos del 50% de lo programado o cuidado que cruza el tiempo completo o medio tiempo y viceversa), el Administrador de Casos intentará comunicarse con los padres sobre los servicios. El padre puede ser responsable de pagar ese cuidado
11. Las horas registradas en el formulario de asistencia deben ser las horas exactas que el niño estuvo realmente bajo cuidado. Si las horas de cuidado difieren de las del Programa de cuidado infantil (CCS), el padre debe usar el código de motivo apropiado para explicar la discrepancia. Por ejemplo, los días que está cerrado
12. Si el certificado ya no refleja las necesidades de cuidado infantil, los padres deben notificar a su administrador de casos si se necesitan más horas de cuidado
13. Los formularios de asistencia no pueden ser alterados ni modificados ni por los padres ni por el proveedor
14. Los proveedores de cuidado infantil deben, como mínimo, firmar la firma completa con tinta al final del mes
15. Changing Tides Family Services debe tener firmas originales en el formulario de asistencia para completar el proceso de reembolso
16. Si no se utiliza un formulario de asistencia debido a que el niño ya no asiste, el formulario debe ser devuelto al Administrador de Casos, esto incluye si el padre no se ha puesto en contacto con usted durante siete (7) días calendario consecutivos.

Si un niño está ausente o no usa el cuidado programado, el padre o la persona autorizada para recogerlo debe completar la casilla "Código de motivo" con uno de los siguientes códigos:

<b>Proveedor cerrado durante todo o parte del día por vacaciones u otro motivo</b>	<b>Todas las edades - niño ausente del cuidado o bajo cuidado por MENOS horas que en el horario autorizado</b>		<b>Niños en edad escolar</b>	
<b>C</b>	<b>S</b>	Niño o miembro de la familia enfermo, en la cita con el doctor o ausente por otra razón médica	<b>S</b>	Niño enfermo y usado más horas de las programadas habitualmente en un día escolar

	<b>A</b>	Otras ausencias (por ejemplo, vacaciones del niño / padre, visita de un pariente u otra razón personal)	<b>M</b>	Día Mínimo
--	----------	---	----------	------------

- El código "C" debe usarse cuando usted está cerrado o no está disponible para brindar atención durante todo o parte de un día de atención programado.
- El código "S" se debe utilizar cuando:
  - Cualquier niño está ausente del cuidado o usa menos horas de las programadas debido a una razón médica
  - Un niño en edad escolar está enfermo en un día escolar y está bajo cuidado durante más horas debido a la enfermedad
- El código "A" se debe usar cuando un niño está ausente del cuidado o usa menos horas de las programadas por una razón no médica.
- El código "M" se debe utilizar únicamente para niños en edad escolar. Explica por qué un niño en edad escolar usa más horas en un día escolar (pero dentro de las horas aprobadas en el CCS). También se puede usar para explicar por qué el horario escolar y el horario de cuidado infantil de un niño de jardín de infantes cambian en un día mínimo.

#### 8.04 REEMBOLSO POR AUSENCIAS

Changing Tides Family Services puede pagar a los proveedores **con licencia** por días festivos, ausencias y vacaciones bajo un certificado con horas establecidas (los horarios variables se pagan de acuerdo con las directrices estatales vigentes):

- El programa de subsidio pagará los primeros diez (10) días de cierre por año fiscal (días codificados como "C") cuando no se usa atención (con respecto a cierres de proveedores) y si estos cargos se aplican a familias no subsidiadas como se describe en las tarifas del proveedor o en el contrato archivado.
- Los 10 primeros días de ausencia por motivos médicos no relacionados por año fiscal (días codificados como "A") en los que no se utiliza ningún tipo de cuidado (en relación con las ausencias de los niños) también conocidos como "En el mejor interés del niño" o IBI (es decir, visita a la familia, días de vacaciones).

Adicionalmente:

- Si las ausencias son excesivas, Changing Tides Family Services intentará obtener una explicación de los padres sobre los servicios necesarios
- Los niños/familias inscritos como CPS tienen ausencias ilimitadas por interés superior (IBI)
- Los niños/familias inscritos con órdenes judiciales de visitas tienen ausencias justificadas
- El estado limita el pago a un proveedor alternativo elegible cuando el proveedor regular de un padre no está disponible en un día programado a diez (10) días de enfermedad para un niño que está enfermo o diez (10) días de cierre

## **8.05 PROGRAMA DE REEMBOLSO DE PAGOS**

Changing Tides Family Services hará todo lo posible para emitir el pago dentro de los veintiún (21) días naturales siguientes a la recepción de los formularios de asistencia debidamente cumplimentados y exactos si los formularios de asistencia debidamente cumplimentados se reciben en una oficina de Changing Tides Family Services antes de las 5 p.m. del tercer día natural del mes después de que se proporcionó el cuidado.

- Si el tercero cae en un día festivo, fin de semana o un día de cierre de la oficina, los formularios de asistencia se pueden enviar antes de las 5 p.m. el siguiente día hábil
- Los formularios de asistencia se aceptan en las oficinas de 2379 Myrtle Avenue en Eureka

Las excepciones al compromiso de Changing Tides Family Services de emitir pagos dentro de estos plazos incluyen, pero no se limitan a:

- Desastres naturales o eventos que resulten en días de cierre de la agencia.
- Retraso en recibir fondos del contrato del Estado
- Problemas electrónicos / de Internet que pueden afectar los servicios familiares de Changing Tides o las instituciones bancarias
- Circunstancias más allá del control de Changing Tides Family Services

Para los formularios de asistencia que se reciben en la oficina de Changing Tides Family Services después del tercer día del mes pero antes del final del mes después de que se proporcionó la atención, Changing Tides Family Services intentará emitir el pago dentro de los 21 días calendario

Los formularios de asistencia completos y precisos deben enviarse a la oficina de Changing Tides Family Services a más tardar un mes después del mes de servicio. Los formularios de asistencia recibidos después del último día del mes posterior a la prestación de la atención no se procesarán ni pagarán. *Por ejemplo:* para recibir un reembolso por los servicios de cuidado infantil proporcionados en el mes de febrero, el formulario de asistencia debe recibirse en la oficina de Changing Tides Family Services antes del 31 de marzo.

## **8.06 CARGOS NO REEMBOLSABLES**

Changing Tides Family Services no reembolsará a los proveedores:

1. Antes de los servicios prestados
2. Hasta que haya completado todos los trámites necesarios para el reembolso
3. A menos que el padre se haya inscrito en nuestro programa y tenga un horario de cuidado infantil escrito (CCS) aprobado por Changing Tides Family Services
4. Si la información de su archivo no está actualizada
5. Si alguna información en el formulario de asistencia es falsa o inexacta
6. Si los formularios de asistencia no se reciben el último día del mes después de que se proporcionó el cuidado. *Por ejemplo:* si el formulario de asistencia para los servicios de cuidado infantil de febrero se recibió después del 31 de marzo
7. Si el niño es suspendido/expulsado de la guardería o de la escuela
8. Para minutos de instrucción de un programa educativo público disponible para un niño en edad escolar, o una escuela privada en la que el niño está inscrito y asiste

9. Para el momento en que el niño recibe cualquier otro programa de cuidado y desarrollo infantil
10. Días en los que el proveedor no está abierto para brindar servicios
11. Si los padres o Changing Tides Family Services finalizan el contrato de servicios

Es posible que tenga otros servicios que el padre podría querer usar, pero Changing Tides Family Services no podrá pagarlos. Changing Tides Family Services no paga los siguientes cargos:

- Gastos de transporte
- Costos o matrícula de la escuela privada
- Cargos por mora
- Aviso de tiempo cuando no se usa la atención
- Viajes de campo
- Comidas (a menos que sean parte de un acuerdo separado entre el proveedor de cuidado infantil y Changing Tides Family Services como parte del Programa de alimentos para el cuidado de niños y adultos / CACFP)
- Días en exceso de 10 por año fiscal por no funcionamiento del proveedor (por ejemplo, vacaciones, feriados o cuando el proveedor no está disponible)
- Horas en las que el niño está siendo "educado en casa" y el niño normalmente estaría en la escuela
- Horas que el niño está bajo cuidado debido a suspensión escolar o expulsión

Si el proveedor tiene las tarifas actuales en sus archivos y el límite máximo de la RMR aplicado es inferior a las tarifas habituales que se cobran al público en general, es posible que el padre inscrito deba abonar un copago. Sin embargo, si el niño tiene doble inscripción en el Early Head Start - Child Care Partnership, el proveedor de cuidado de niños ha acordado no cobrar ningún copago, suministros, alimentos u honorarios, ya que se aplica un estipendio mensual y se requiere la participación en el Programa de Alimentos.

Si un padre hace arreglos para que usted brinde atención fuera del horario certificado, con un pago privado, los gastos relacionados correrán entre usted y el padre.

## **8.07 FORMAS DE PAGO**

Changing Tides Family Services realiza el pago a los proveedores por correo directo (cheque en papel) o mediante nuestro programa de depósito directo que transfiere dinero electrónicamente a la cuenta financiera que elija el proveedor. Si un proveedor de cuidado infantil elige el depósito directo, el proveedor puede elegir entre:

- Cuenta de Ahorros
- Cuenta de Cheques

Changing Tides Family Services recomienda utilizar el depósito directo para evitar la pérdida o el robo de cheques. Si no recibe un cheque por correo, tendrá que solicitar un cheque de reemplazo por escrito. El personal de Changing Tides Family Services confirmará que el cheque aún no ha sido cobrado, emitirá una suspensión de pago y luego volverá a imprimir y enviar el cheque por correo. Esto puede tardar varios días laborables.

## **9.01 CAMBIO DE UBICACION**

Las licencias de cuidado infantil no son transferibles. Cada vez que un proveedor se muda, debe solicitar otra licencia. Cuando la nueva instalación tiene licencia, Changing Tides Family Services requiere un nuevo W-9 y una copia de la nueva licencia. Para continuar recibiendo pagos de subsidio, el proveedor debe notificar a Changing Tides Family Services antes de mudarse. Si hay un lapso de tiempo entre la licencia nueva y la anterior del proveedor, no se puede realizar ningún pago por ese tiempo.

## **10.01 PROVEEDOR FIN DE PARTICIPACIÓN (Consulte WIC 10230.5)**

Changing Tides Family Services puede terminar la relación comercial o cancelar el pago de los proveedores de cuidado infantil si se presenta alguna de las siguientes condiciones:

### **1. REVOCACIÓN / SUSPENSIÓN / PROBACIÓN DE LICENCIA PARA CUALQUIER INSTALACIÓN CON LICENCIA**

#### **a. Revocación / Suspensión**

Si la licencia de un proveedor es revocada o suspendida, Changing Tides Family Services dejará de reembolsar al proveedor a partir de la fecha de la revocación o suspensión. Se notificará por escrito al padre y al proveedor que el pago se ha terminado y el motivo de la cancelación. Para continuar recibiendo los servicios de Changing Tides Family Services, el padre deberá seleccionar un proveedor diferente.

Si se revoca la licencia de un proveedor de cuidado infantil, no será elegible para ser considerado como proveedor de cuidado infantil de Changing Tides Family Services (incluso como miembro de la familia o cualquier tipo de proveedor exento) hasta cinco (5) años después de la fecha de la revocación.

#### **b. Probación**

Si un proveedor es puesto en probación, Changing Tides Family Services notificará al padre del estado de probación del proveedor y le explicará que el padre tiene la opción de seleccionar otro proveedor o permanecer con su proveedor actual sin riesgo de que los servicios se cancelen del programa. Changing Tides Family Services no aprobará servicios para nuevas familias con este proveedor durante el período de prueba.

Además, Changing Tides Family Services dejará de realizar negocios con un proveedor que realice cualquiera de las siguientes acciones:

1. Viola las reglas enumeradas en el Acuerdo de reglas del programa para proveedores o el Acuerdo de servicios de FCCHEN
2. Falsifica o envía información falsificada en los formularios de asistencia.
3. No proporciona los documentos requeridos a Changing Tides Family Services
4. Falsifica las firmas de cualquier documentación
5. Demuestra un comportamiento que pone en peligro la salud / seguridad / bienestar de cualquier niño bajo su cuidado

6. Utiliza lenguaje abusivo o vulgar e intenta sobornar, coaccionar, extorsionar o amenazar a cualquier empleado, cliente o proveedor de Changing Tides Family Services
7. Demuestra falta de cooperación con el personal de Changing Tides Family Services
8. No puede o se niega a enviar la documentación debidamente completada, incluidos los formularios de asistencia.
9. Cobra por los servicios familiares de cambio de mareas una tarifa más alta que la que se cobra al público en general
10. No cumple con ninguna regla que impida que Changing Tides Family Services cumpla con las pautas apropiadas
11. Está involucrado en una conducta criminal de cualquier tipo que involucre al personal de Changing Tides Family Services o las ubicaciones de Changing Tides Family Services
12. Usa alcohol o drogas ilegales en las instalaciones de Changing Tides Family Services o está bajo la influencia de alcohol o drogas en las instalaciones de Changing Tides Family Services.

Changing Tides Family Services notificará por escrito la terminación si estamos terminando los servicios con un proveedor. Sin embargo, esto puede ser posterior a la comunicación verbal de un representante autorizado de Changing Tides Family Services. El aviso describirá la infracción y las razones para la terminación. Si se ha determinado un pago excesivo basado en las infracciones anteriores, el proveedor no podrá ser readmitido hasta que se salde la deuda. Los proveedores que deseen ser reincorporados pueden solicitar la reincorporación al Director de Servicios de Cuidado Infantil un año después de la terminación. Este miembro del personal enviará la solicitud al Director Ejecutivo, quien tomará una decisión con respecto a la reinstalación. Una vez que se tome una decisión, la decisión por escrito se entregará al proveedor de cuidado infantil.

#### **11.01 PROCEDIMIENTO AGRAVIADO**

Los proveedores que tienen una queja con respecto a los servicios de Changing Tides Family Services y que no se tratan en el procedimiento de apelación o el procedimiento uniforme de quejas pueden utilizar el Procedimiento de quejas de Changing Tides Family Services. Una copia del procedimiento de quejas está disponible en la oficina administrativa de Changing Tides Family Services en 2259 Myrtle Avenue, Eureka, CA, 95501. Llame al 707-444-8293 o envíe un correo electrónico [info@changingtidesfs.org](mailto:info@changingtidesfs.org).

Los reclamantes deberán discutir primero una queja con el Director de División correspondiente. Si la discusión no resuelve el asunto, el proveedor debe presentar su inquietud por escrito al Director de División dentro de los catorce (14) días posteriores a que se haya producido la causa de la queja. La queja por escrito debe indicar claramente la “queja”, a qué ley, reglamento o aplicación de la misma se opone el proveedor, y una declaración sobre lo que el proveedor cree que sería una resolución justa del asunto. Si el proveedor no está satisfecho con la respuesta del Director de División, el proveedor puede presentar la queja (y copias de los documentos relacionados con la queja) por escrito al Director Ejecutivo dentro de los catorce (14) días posteriores a la recepción de la respuesta por escrito del Director de División. El Director Ejecutivo deberá tomar una decisión por escrito a más tardar 60 días después de recibir la queja a su nivel. Esta decisión se considerará definitiva. Se describen más detalles en el Procedimiento de quejas.

## **POLITICAS GENERALES**

Cuando acepta brindar atención a un niño en el programa FCCHEN, acepta las regulaciones y políticas establecidas por la ley estatal, las fuentes de financiación y Changing Tides Family Services. La siguiente es información adicional sobre las reglas y políticas de los programas de subsidios de cuidado infantil de Changing Tides Family Services.

### **12.01 CONFIDENCIALIDAD DE SERVICIOS**

Changing Tides Family Services mantendrá la confidencialidad con respecto al uso de información de identificación personal con respecto a padres, niños y proveedores. Sin embargo, la información se puede compartir según sea necesario con el Departamento de Servicios Sociales de California y sus agentes, según corresponda, los agentes de Community Care Licensing o Changing Tides Family Services (auditores, asesores legales, socios comerciales, representantes de seguros y otras entidades autorizadas).

Los padres y proveedores deben saber que el personal de Changing Tides Family Services de diferentes programas puede intercambiar información sobre los padres, proveedores o niños atendidos según sea necesario para apoyar la integridad del programa. La información también se puede divulgar fuera de Changing Tides Family Services con una Divulgación de información de Changing Tides Family Services firmada por el padre, o si se emite una citación válida a Changing Tides Family Services, o como parte de una aplicación de la ley, fraude de bienestar o Investigación de los Servicios de Protección Infantil.

### **12.02 RECOPIACIÓN DE DATOS**

Se requiere Changing Tides Family Services para recopilar los siguientes datos:

- si la familia está recibiendo asistencia pública
- la necesidad documentada de recibir cuidado infantil
- el código postal de la dirección de residencia de los padres
- si la familia tiene uno de los padres
- fecha en que la familia recibió por primera vez servicios de cuidado infantil subsidiados
- tipo de cuidado infantil
- el nombre del proveedor de cuidado infantil
- número de teléfono del proveedor
- dirección del proveedor de cuidado infantil
- el código postal del proveedor
- fecha de inicio / finalización de los pagos con el proveedor
- género del padre y del niño
- raza y origen étnico (si es de ascendencia hispana o latina) del niño

### **12.03 CONFLICTO DE INTERESES**

Es posible que los empleados de Changing Tides Family Services puedan participar como padres o proveedores en el programa FCCHEN. Para reducir la apariencia o el potencial de un conflicto de intereses, es necesario que cualquier empleado que esté recibiendo beneficios de los programas de cuidado infantil informe al personal designado. Esto permitirá a Changing Tides Family Services implementar controles internos adicionales para evitar cualquier apariencia de conflicto de intereses. Ejemplos de esto incluyen pero no se limitan a:

- Cualquier relación del empleado o la familia inmediata del empleado (como se define en las Políticas de personal de Changing Tides Family Services) con cualquier proveedor de cuidado infantil que reciba reembolsos en nombre de un padre
- Cualquier relación del empleado o la familia inmediata del empleado con cualquier padre que participe en cualquier programa de subsidio de cuidado infantil administrado por Changing Tides Family Services
- Cualquier relación del empleado o la familia inmediata del empleado con cualquier otro empleado o miembro de la Junta de Changing Tides Family Services

### **12.04 POLÍTICA DE FRAUDE**

El fraude se define como engaños intencionales o tergiversaciones realizadas por una persona con conocimiento de que el engaño podría resultar en algún beneficio no autorizado para ella o para otra persona.

Los fondos que pagan los servicios de cuidado infantil subsidiados son dólares de los contribuyentes públicos. Changing Tides Family Services se esfuerza por prevenir activamente el fraude y actuar con prontitud si se sospecha de fraude.

Si alguna de las partes obtiene fondos o beneficios para el cuidado de niños al proporcionar deliberadamente información inexacta o incompleta, Changing Tides Family Services buscará activamente recuperar dichos fondos. Se requiere que los padres representen con precisión sus ingresos, el tamaño de la familia, la edad de los niños, el horario de trabajo, el registro diario de entrada y salida, y cualquier cambio en el mismo, así como en todos los aspectos de la participación en el programa descritos en este manual. Los proveedores deben representar con precisión la asistencia, las tarifas cobradas al público en general, el cambio en el estado de la licencia y toda la otra información descrita en este manual.

La información creíble recibida por Changing Tides Family Services de cualquier fuente con respecto al posible mal uso de fondos públicos será tratada con seriedad e investigada por el personal de Changing Tides Family Services y / o las fuerzas del orden. La recuperación de fondos puede realizarse a través de una agencia de cobranza, un tribunal de reclamos menores o la oficina del fiscal de distrito. La falsificación de información o cualquier acto deliberado que asegure indebidamente los pagos de cuidado infantil es causa de terminación del programa.

**12.05 DECLARACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y NO DISCRIMINACIÓN**

Changing Tides Family Services opera de acuerdo con todas las leyes estatales y federales aplicables. El programa no discrimina por motivos de sexo, orientación sexual, género, identificación de grupo étnico, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color o discapacidad mental o física, para determinar qué niños reciben servicios. Damos la bienvenida a la inscripción de niños con discapacidades y necesidades excepcionales.

**12.06 MANTENER LA DISPOSICIÓN INOFENSIVA**

Los padres y proveedores eximirán de responsabilidad a Changing Tides Family Services, sus empleados, funcionarios y miembros de la Junta por cualquier acción relacionada con la administración de los programas.

**12.07 POLÍTICA UNIFORME DE QUEJAS**

La intención de Changing Tides Family Services es cumplir plenamente con todas las leyes y regulaciones estatales y federales aplicables. Las personas, agencias, organizaciones, estudiantes y terceros interesados tienen derecho a presentar una queja con respecto a la presunta violación de las leyes federales y / o estatales de Changing Tides Family Services. Esto incluye acusaciones de discriminación ilegal (secciones 200 y 220 del Código de Educación y sección 11135 del Código de Gobierno) en cualquier programa o actividad financiada directamente por el estado o que reciba asistencia financiera federal o estatal.

Las quejas deben firmarse y presentarse por escrito ante el Departamento de Servicios Sociales de California.

<b>Escribir</b>	<b>Llame</b>	<b>Correo electrónico</b>
California Department of Social Services Civil Rights 744 P Street, M.S. 9-7-041 Sacramento, CA 95814	(916) 654-2107  Puede llamar gratis al (866) 741-6241; llamadas a cobro revertido a (800) 688-4486; o puede llamar a través del California Relay Service operador a (800) 735-2929.	<a href="mailto:crb@dss.ca.gov">crb@dss.ca.gov</a>

Si el demandante no está satisfecho con la decisión final por escrito del Departamento de Servicios Sociales de California, es posible que haya recursos disponibles en un tribunal federal o estatal. El denunciante debe buscar el consejo de un abogado de su elección en este caso. Un demandante que presente una queja por escrito alegando violaciones de discriminación prohibida también puede buscar remedios de derecho civil, que incluyen, entre otros, mandatos judiciales, órdenes de restricción u otros remedios u órdenes.

## **12.08 REQUISITOS Y REPORTE FISCAL**

Changing Tides Family Services informará los pagos a los proveedores de \$ 600 o más durante el año calendario a los gobiernos federal y estatal. Al final de cada año calendario, se le enviará un Formulario 1099 (declaración de ingresos de no empleados) indicando el dinero total que recibió de Changing Tides Family Services durante el año calendario. Se envían copias del Formulario 1099 al IRS (gobierno federal) y a la Junta de Impuestos de Franquicias de California (gobierno estatal). Changing Tides Family Services no es responsable de ninguna obligación tributaria que pueda tener.

Adicionalmente:

1. Se requiere que Changing Tides Family Services informe a todos los contratistas independientes al Departamento de Desarrollo del Empleo del Estado (EDD) con el fin de hacer cumplir la manutención infantil
2. Cualquier disputa que pueda tener con cualquier organización de auditoría fiscal es su responsabilidad
3. Si alguien más usa su identidad para recibir pagos por cuidado infantil, Changing Tides Family Services no tiene autoridad ni poderes de investigación para ayudar a los proveedores en este asunto
4. Changing Tides Family Services recomienda encarecidamente a los proveedores que tengan preguntas o inquietudes sobre las posibles consecuencias fiscales de sus pagos de cuidado infantil a comuníquese con un profesional de impuestos calificado, el Servicio de Impuestos Internos (IRS), la Junta de Impuestos de Franquicias de California o el Departamento de Desarrollo de Empleo de California (EDD)

## **12.09 SOLICITUDES DE COPIAS**

Si solicita copias de los materiales que usted y / o los padres han enviado a Changing Tides Family Services, es posible que deba pagar una tarifa. Pregunte en el momento de su solicitud sobre el programa de tarifas actual.

## **13.01 CUOTAS FAMILIARES**

Es posible que se requiera que los padres paguen una tarifa familiar (parte del costo) a Changing Tides Family Services. Las tarifas familiares se evalúan en una escala móvil para un niño inscrito en el cuidado. El estado de California establece los montos de las cuotas familiares. Changing Tides Family Services cobra las tarifas familiares directamente de los padres.

## **13.02 DERECHOS DE LOS PADRES A LA INFORMACIÓN Y LA LEY DE MEGAN**

Según la ley de Oliver, las personas tienen derecho a recibir información sobre cualquier queja fundamentada o inconclusa sobre un proveedor de cuidado infantil. También se requiere que los proveedores con licencia notifiquen a los padres sobre sus derechos.

***Para conocer el historial de quejas de un programa con licencia, se recomienda encarecidamente a los padres que llamen a Community Care Licensing al 1-844-538-8766.*** Changing Tides Family Services no asume la responsabilidad de informar a los padres sobre cualquier queja anterior con respecto a un proveedor de cuidado infantil en particular.

Todos los centros de cuidado infantil con licencia y los hogares de cuidado infantil familiar deben proporcionar a los padres, al momento de la inscripción, una copia de cualquier Violación de Licencias de Cuidado Comunitario "Tipo A" dentro del año pasado. Además, a solicitud, los proveedores con licencia deben mostrar a los padres copias de los informes de Licencias de Atención Comunitaria de los últimos tres años.

**La Ley de Megan** (AB 488 Parra) proporciona al público acceso a Internet a información detallada sobre los delincuentes sexuales registrados. Los padres pueden visitar la base de datos de "delincuentes sexuales registrados" del Departamento de Justicia en [www.meganslaw.ca.gov](http://www.meganslaw.ca.gov).

### **13.03 SERVICIO POSTAL DE EE. UU. - CORREO**

Los padres y proveedores deben

- Aceptar el correo enviado por Changing Tides Family Services, según lo enviado por los padres o proveedores para su propio archivo
- Responder a las notificaciones enviadas por correo (correo certificado)

Si los padres o proveedores sienten que no están recibiendo correo de Changing Tides Family Services, deben abordar este problema con la oficina del Servicio Postal de los EE. UU. En su área. Changing Tides Family Services no es responsable por el correo perdido.

**Changing Tides Family Services se esfuerza por ayudar a las familias inscritas en nuestro programa a alcanzar sus metas, y esperamos trabajar con los proveedores que elijan para cuidar a sus hijos. Estamos orgullosos de nuestra participación en la comunidad.**

***Visite nuestro sitio web para obtener información sobre talleres que pueden beneficiar a su proveedor. También publicamos ofertas de empleo y recursos comunitarios en nuestro sitio web.***

[www.changingtidesfs.org](http://www.changingtidesfs.org)

También tenemos una página en Facebook e Instagram  
<https://www.facebook.com/changingtidesfamilyservices/>  
<https://www.instagram.com/changingtidesfs/>



## Changing Tides Family Services

### Child Care Services - Sample Attendance Form – Alternative Payment



The following is a list of some of the requirements for completing an attendance form. For more details, please refer to the program handbook/booklet.

**For Parents/Authorized Representatives:**

- Parents or authorized representatives are required to record exact time in and out for each day.
- The parent must note each absence reason by entering one of the codes listed below in the "Reason Code" box on the back page.
- If the parent makes a mistake on the attendance form, s/he should cross out the error and initial it, and fill in the correct information.
- When the last day of care has been provided, the billing side of the attendance form must be signed and dated in ink with the full signature of the enrolled parent.
- Blue or black ink is preferred.
- Incomplete or inaccurate attendance forms may delay payment.

**For Providers:**

- Attendance forms are due by 5pm the 3<sup>rd</sup> calendar day of the month after care was provided. If the 3<sup>rd</sup> falls on a holiday, weekend, or a day of office closure, attendance forms may be submitted by 5pm on the following business day.
- If the provider is closed and charges for the closure, please complete the billing information below.
- When the last day of care has been provided, the billing side of the attendance form must be signed and dated in ink with the provider's full signature. Blue or black ink is preferred
- Incomplete or inaccurate attendance forms may delay payment.

Provider closed for all or part of the day for holiday or other reason.	All Ages – Child absent from care or in care for FEWER hours than on authorized schedule		School-aged Children	
C	S	Child or family member sick, at Dr.'s appointment, or absent for other medically-related reason	S	Child sick and used more hours than usually scheduled on a school day
	A	Other absences (e.g. child/parent vacation, visiting relative, or other personal reason)	M	Minimum Day

**Provider Invoice**

Please bill your rate in the same manner as you would the general public. (Note: All charges must also appear on your rate sheet if you wish for us to consider payment.)

The provider must record any additional charges.

\$ 240.00 for Child Care because I charge \$ 30 per day.

\$ \_\_\_\_\_ for Registration    \$ \_\_\_\_\_ for Insurance    \$ \_\_\_\_\_ for Materials    \$ \_\_\_\_\_ for Other \_\_\_\_\_

My closures were Jan. 17, 2022 I charge for closures:  Y  No

Grand total is \$ 240.00

**BOTH THE PARENT AND PROVIDER MUST PROVIDE FULL SIGNATURES IN INK ON OR AFTER THE LAST DAY OF CARE PROVIDED AT THE END OF THE MONTH. FAILURE TO COMPLETE THIS STEP WILL RESULT IN DELAY OF PROCESSING PAYMENT AND MAY RESULT IN NON-PAYMENT.**

I (the parent/provider) declare under penalty of perjury under the laws of the United States and the State of California that the facts contained in this attendance form are true, correct and complete for the entire month.

<u>Olga Doe</u>	<u>1-31-22</u>
Provider Signature	Date
<u>Jane Smith</u>	<u>1-31-22</u>
Parent Signature	Date

**The front of the Attendance Form must be signed and dated by *both* provider and parent.** Providers and parents should make sure to sign at the end of the month so they can accurately verify the total hours of care used. Changing Tides Family Services will not pay for days/hours that occur after the Attendance Form has been turned in or past the date of the signatures. Providers and parents should sign for themselves only.

Sign in daily			Use if child has split schedule				Sign out daily				Office Use Only		
	Date	Time In	Full signature of adult signing child in	Time Out	Initials	Time In	Initials	Time Out	Full signature of adult signing child out	Code	DHV		
Su													
M	1/17								Jane Smith	C			
T	1/18	7:00a	Jane Smith	8:00a	09	2:35p	09	5:15p	Jennifer Smith-grandma		√		
W	1/19	7:00a	Jane Smith	8:00a	09	12:15	09	5:30p	Jane Smith	M	√		
Th	1/20	7:00a	Jane Smith	8:00a	09	2:35p	09	5:15p	Jennifer Smith-grandma		√		
F	1/21		With grandma						Jane Smith	A			
Sa													
Su													
M	1/24	7:00a	Jane Smith	8:00a	09	2:35p	09		Jane Smith		√		
T	1/25	7:00a	Jane Smith	8:00a	09	2:35p	09		Jane Smith		√		
W	1/26		fever						Jane Smith	S			
Th	1/27	7:00a	Jane Smith	8:00a	09	2:35p	09		Jane Smith		√		
F	1/28	10:00p	Jane Smith					11:59p	Olga Doe		√		
S	1/29	12:00a	Olga Doe	10am					Jane Smith		√		

Refer to each example above by the date listed. The parent is Jane Smith and the provider is Olga Doe. The child is scheduled to use care Monday through Friday from 7am-5:30pm, but may work a night shift. School hours are 8:05am-2:35pm. Each day the child is scheduled must have complete times and full signatures or have a reason code entered.

1/17	Example of provider being closed on a holiday, parent notes "C". Example of school day hours (am and pm care used).
1/18	Example of school day hours (am and pm care used).
1/19	Example of a minimum day, provider notes "M".
1/21	Example of a non-sick absence, parent notes "A" (visiting grandma).
1/26	Example of child sick with fever, no care used.
1/28	Example of overnight care, starts at 10pm, noted by parent. Provider notes that midnight occurs and continues care on next day. Parent notes pick up at 10am.



Changing Tides Family Services  
 2379 Myrtle Avenue  
 Eureka, CA 95501  
 (707) 444-8293

Provider  
 Type of Care FCCH /Humboldt  
 Fund Effective Date 12/01/2021

**Child Care Certificate**

Parent Name Reason For CCS Enrollment  
 Child Name Child DOB

The schedule below has been approved effective 12/01/2021 through 12/31/2022 based on the parent's approved child care needs for this child. We will only pay for care between the hours listed on this schedule. If the schedule indicates a range of min/max hours or days, we will never pay for more than the maximum and may pay for less depending on the parent's documentation of need. The reimbursement listed below may be capped (based on the State-mandated payment ceiling).

Non-school	Start time	End time	Min/Max hrs	School	Start time	End time	Min/Max hrs
Monday	7:00AM	5:30PM	10.5	Monday	7:00AM	8:05AM	4
Tuesday	7:00AM	5:30PM	10.5		2:35PM	5:30PM	
Wednesday	7:00AM	5:30PM	10.5	Tuesday	7:00AM	8:05AM	4
Thursday	7:00AM	5:30PM	10.5		2:35PM	5:30PM	
Friday	7:00AM	5:30PM	10.5	Wednesday	7:00AM	8:05AM	4
					2:35PM	5:30PM	
				Thursday	7:00AM	8:05AM	4
					2:35PM	5:30PM	
				Friday	7:00AM	8:05AM	4
					2:35PM	5:30PM	
Min Days Per Week	5	Max Days Per Week	5	Min Days Per Week	5	Max Days Per Week	5

**Provider rate description**

See provider rates on file

**Rate allowed by State regulations**

Pay per provider's rate not to exceed:

FCCH School Age  
 Part time month \$535.10  
 Full time month \$705.29

**Comments**

Proration policy: For partial month (certificate begins/ends mid-month) or if closure days maxed.

Provider Signature \_\_\_\_\_

Case Manager  
 Date

School district  
 School name  
 School track Traditional (Elementary)

***Esta página se dejó en blanco intencionalmente.***



changing tides  
family services



## Recibo del Manual

### Programa: Hogar de cuidado infantil Familiar Red de educación (FCCHEN)

He recibido una copia de las políticas del  
programa a partir del  
26 marzo 2025.

Marque  uno:

Soy el padre / tutor o

Soy el/la proveedor(a) de cuidado infantil

Nombre de cuidado infantil \_\_\_\_\_

Nombre Impreso \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Regrese a: 2379 Myrtle Ave. Eureka CA 95501